



Calamar, Bolívar, 16 de Julio de 2026.

Señores

GRUPO EMPRESARIAL VB S.A.S

Carrera 4 No. 24-70 BR GIRARDOT

Calamar, Bolívar

Correo electrónico: grupoempresarialvbsas@gmail.com

Cordial saludo.

REFERENCIA: Proceso de contratación que tiene como finalidad seleccionar a un contratista para celebrar un contrato que tendrá como objeto: **“LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS DE ASEO NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y COMUNES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR, DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.

A través del presente libelo me dirijo a usted con el fin de manifestarle que la **ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR**, del municipio de Calamar, Bolívar, se encuentra interesada en recibir de esa persona jurídica **OFERTA**, dentro del proceso contractual que tiene como objetivo seleccionar a un contratista con el cual celebrar un contrato de Compraventa cuyo objeto es: **“LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS DE ASEO NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y COMUNES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR, DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**, conforme las siguientes especificaciones:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	La tipología que corresponde al contrato que la ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR se propone celebrar, es la de SUMINISTRO, prevista en el artículo 968 del Código de Comercio.
OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR	“LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS DE ASEO NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y COMUNES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR, DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR” .



**ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS
DEL OBJETO
DEL
CONTRATO:**

Las especificaciones técnicas de los bienes cuya adquisición constituye el alcance del objeto del contrato propuesto celebrar, son las que a continuación se señalan:

ITEM	MEDICAMENTOS	PRESENTACION	V. UNITARIO CON IVA
1	BOLSA GRIS BIODEGRADABLE 26"x36 CON LOGO RECICLABLE	PAQX100UNDS	\$ 38.318,00
2	BOLSA GRIS 60 X 45	PAQX10UNDS	\$ 19.980,10
3	BOLSAS BLANCAS CON LOGO	PAQX10UNDS	\$ 24.514,00
4	BOLSAS NEGRA 90 X 120 INDUSTRIALES	PAQX10UNDS	\$ 65.890,30
5	BOLSA GRIS BIODEGRADABLE 24"x33" cal 1.6(60cm x 82cm) CON LOGO RECICLABLE OXOBIODEGRADABLE	PAQX50UNDS	\$ 25.585,00
6	BOLSA ROJA BIODEGRADABLE 24"x33" CON LOGO RECICLABLE, OXOBIODEGRADABLE	PAQX50UNDS	\$ 25.585,00
7	BOLSA ROJA 90 X 120	PAQX6UNDS	\$ 7.297,08
8	BOLSA VERDE 60 X 45	PAQX10UNDS	\$ 1.998,01
9	BOLSA VERDE BIODEGRADABLE 24"x33" CON LOGO RECICLABLE, OXOBIODEGRADABLE	PAQX50UNDS	\$ 25.585,00
10	JABON ELITE ESPUMA REF 97012 X 1000	UNIDAD	\$ 73.200,00
11	RECOGEDOR CON BANDA MANGO PLAST. ETERNA	UNIDAD	\$ 8.211,00
12	TRAPERO MEDIANO	UNIDAD	\$ 9.520,00
13	GEL ATIBACTERIAL x1000ml 69.9% ALCOHOL KLEINE	UNIDAD	\$ 14.900,00
14	DETERGENTE POLVO ULTREX FLORAL x 1000gr	BOL.X100GR	\$ 9.900,00
15	PAPEL HIGIENICO ROLLO	UNIDAD	\$ 8.330,00
16	ESCOBAS GRANDES CON PALOS LARGO METALICO	UNIDAD	\$ 11.650,00
17	RECIPIENTE GUARDIAN DESECHOS CORTOPUNZANTES PLASTICA 2.8L ROJO	UNIDAD	\$ 10.400,00
18	HIPOCLORITO TDA. X 3750 CC	UNIDAD	\$ 20.800,01
19	PAÑO REUTILIZABLE WIPE MASTE 30x20cm	ROLLOX200UNDS	\$ 35.581,00
20	DETERGENTE LIQUIDO TDA X 3750 CC	UNIDAD	\$ 32.300,00
21	COLOR 67 GRANULADO 70% X 1Kg	UNIDAD	\$ 22.900,00
22	GUANTES PLASTICO AMARILLO INDUSTRIALES	UNIDAD	\$ 4.403,00
23	INSECTICIDA GRANULADO 1 kl	BOL.X1KL	\$ 41.650,00
24	PAÑO MICROFIBRA VIDRIOS 35X35 Cm	PAQ.X2UNDS	\$ 26.061,00
25	INSECTICIDA AEROSOL VOLADORES RAID X 400 MI + Raid Max 400ml	UNIDAD	\$ 42.721,00
26	ATOMIZADORES DE 1 LITRO	UNIDAD	\$ 2.975,00
27	CEPILLOS PARA BAÑOS CON BASE	UNIDAD	\$ 14.161,00
28	CEPILLOS PARA JUNTAS	UNIDAD	\$ 12.971,00
29	CHUPAS PARA INODORO	UNIDAD	\$ 7.900,00



	30	RASTRILLOS PLASTICOS	UNIDAD	\$ 14.696,50
	31	HERBICIDA X GALON GRAMOXONE	UNIDAD	\$ 162.000,00
	32	AMBIENTADOR AEROSOL 2 LAVANDA + 1 Paraíso 3 x 400 ml	UNIDAD	\$ 39.151,00
	33	ESCOBILLON CEPILLO LIMPIA TELARAÑAS	UNIDAD	\$ 12.495,00
	34	SERVILLETAS DOBLADAS En 2 De 27 Cm DOBLE	PAQX100UNDS	\$ 15.351,00
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato por celebrar será hasta el 31 de Diciembre de 2026 y a partir de la fecha de expedición del registro presupuestal.			
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El contrato se ejecutará en el municipio de Calamar, Departamento de Bolívar.			
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato a celebrar corresponde a la suma de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 40.996.800,00) el cual se pagará mediante pagos parciales de acuerdo con el suministro de los insumos de cuya adquisición se trata, previa presentación de la cuenta de cobro o factura por parte del CONTRATISTA; así como de la expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato designado por la ESE y presentación de todos los soportes que acrediten el cumplimiento de todas las demás obligaciones a cargo del CONTRATISTA, debidamente refrendados por el SUPERVISOR del contrato designado por la ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá, también, adjuntar junto con la cuenta de cobro o factura de venta la documentación que acredite que está al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, así como de aportes parafiscales, si a ello está obligado conforme la normatividad legal y reglamentaria vigente sobre la materia La ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR no se responsabilizará por la demora en el pago a EL CONTRATISTA cuando la misma ocurra por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de la cuenta de cobro o factura y/o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el estudio previo y en el respectivo contrato. Así como tampoco se hará responsable por la demora en el pago a EL CONTRATISTA por la ocurrencia de riesgos asociados a cambio de vigencia fiscal.			



OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA	El CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones: 1) Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el estudio previo y en la propuesta presentada la cual para todos los efectos formará parte integral del contrato. 2) Entregar los bienes de cuya adquisición se trata en las cantidades y con las calidades establecidas en el estudio previo y en el respectivo contrato. 3) Informar al supervisor en caso de ocurrencia de circunstancias y/o situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la cabal ejecución del contrato. 4) Suscribir el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera. 5) Acatar las indicaciones del Supervisor designado por la ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entramamientos; 6) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por – fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR y a las demás autoridades competentes para que se tomen las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato; 7) Acreditar la afiliación y el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y parafiscales; 8) Sostener los precios ofertados, durante la vigencia del contrato; 9) Mantener la reserva según la información que le sea suministrada en desarrollo de su objeto contractual; 10) Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa
	1. Garantizar la apropiación de los recursos presupuestales y económicos para el pago del valor del contrato que se celebre. 2. Concertar y observar los criterios para la adecuada ejecución de las actividades constitutivas del alcance del contrato que se celebre. 3. Brindar apoyo al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto del contrato que se celebre.



OBLIGACIONES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR	4. Entregar la información que se requiera y documentos necesarios para la adecuada ejecución del contrato que se celebre. 5. Llevar a cabo la supervisión, seguimiento, control y evaluación del contrato a celebrar. 6. Realizar actas e informes de supervisión del contrato que se celebre. 7. Pagar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del SUPERVISOR del mismo.
DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN QUE EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR PARA LA CONTRATACIÓN	Para la celebración del contrato, el proponente, futuro contratista, deberá presentar la siguiente documentación: 1. Oferta, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos: 1.1. Copia de la cédula de ciudadanía del oferente persona natural o del representante legal si se trata de persona jurídica 1.2. Certificado de existencia y representación legal, si el oferente es persona jurídica o de inscripción en el Registro Mercantil si es persona natural propietaria de establecimiento de comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la presentación de la oferta. 2.1. Copia del RUT del oferente persona natural o del representante legal si se trata de persona jurídica 2.2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del oferente persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal, según el caso 2.3. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del oferente persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal, según el caso 2.4. Certificado de antecedentes Judiciales del oferente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, según del caso, expedido por la Policía Nacional 2.5. Certificado sobre Medidas correctivas del oferente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, según del caso, expedido por la Policía Nacional 2.6. Certificado REDAM (Registro de Deudores Morosos Alimentarios) del oferente persona natural o del



	representante legal de la persona jurídica, según del caso, 2.7. Declaración de inexistencia de Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar con la ESE HOSPITAL CALAMAR, del municipio de Calamar, Bolívar. 2.8. Documentos que acrediten la afiliación y el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud. 2.9. Documentos que acrediten la afiliación y el pago de aportes al sistema de seguridad social en Pensión. 2.10. Documentos que acrediten la afiliación y el pago de aportes al sistema de seguridad social en Riesgos Laborales. 2.11. Acreditación del pago de aportes parafiscales (si a ello hay lugar) 2.12. Certificación bancaria. 2.13. Documentos que acrediten la experiencia requerida. 2.14. Oferta económica.
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA será seleccionado de manera directa, de conformidad con lo normado en el Parágrafo primero del artículo 19 del Estatuto de Contratación y en el artículo 29 del Manual de Contratación de la ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR.
JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR	Los factores que determinarán la selección de la oferta más favorable para la ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR serán los relacionados con la capacidad jurídica, la experiencia del proponente y el precio ofertado el cual deberá ajustarse a la disponibilidad presupuestal expedida por la ESE HOSPITAL LOCAL CALAMAR para respaldar la contratación. Si el ofrecimiento económico supera el monto de la respectiva disponibilidad, la oferta será rechazada. Para establecer la favorabilidad de la oferta, el oferente deberá acreditar los siguientes requisitos: 1. Capacidad Jurídica: En caso de tratarse de persona jurídica, el oferente deberá acreditar que su objeto le permite ejecutar el objeto del contrato que la ESE se propone celebrar. Si se trata de persona natural con establecimiento de comercio, deberá acreditar que las actividades del respectivo establecimiento de comercio le permiten ejecutar el objeto del contrato que la ESE se propone celebrar. 2. Experiencia: El oferente deberá acreditar experiencia en la comercialización y/o venta de insumos de aseo; para lo cual

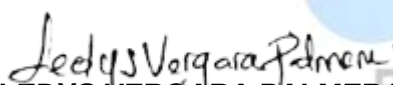


	deberá aportar copia de los documentos que acrediten la ejecución de, por lo menos, un (1) contrato, tales como: 1) Copia del respectivo contrato y/o 2) Certificación de cumplimiento del respectivo contrato o acta de recibo final o acta de liquidación del mismo. 3. Oferta económica: El proponente deberá presentar oferta económica, la cual no podrá superar el monto del presupuesto oficial estimado por la ESE Hospital Local Calamar a través del respectivo estudio previo.
--	--

Cabe resaltar que todos los demás aspectos correspondientes a las condiciones de la oferta a presentar, que no se incluyen en la presente invitación, se encuentran establecidos en el Estudio Previo elaborado por la Subgerencia Administrativa y Financiera de la ESE Hospital Local Calamar, cuya copia se le anexa al presente libelo, con la finalidad que sean tenidos en cuentas al momento de elaborar la correspondiente oferta.

La oferta solicitada deberá presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, remitiéndola a la dirección de correo electrónico gerencia@esehospitallocaldecalamar.gov.co

Atentamente,


LEDYS VERGARA PALMERA
Gerente ESE Hospital Local Calamar

Proyectó: JRBM – Servicios Jurídicos Beltrán & Beltrán S.A.S

ESE
HOSPITAL
LOCAL DE CALAMAR